

Núm. 107

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 4 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 19926

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14749 *MÁLAGA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 534.05/2008 referente al concursado HELIFLY MARBELLA, S.L., por auto de fecha 16 de abril de 2012 ha acordado los siguiente:

- 1. Dejar sin efeco la fase de convenio acordada por auto de 9/01/12.
- 2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 116 y 143.1.º de la LC.
- 3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023884-1